

ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN PROVISIONAL
CONTRATO No. 044-CP-2019
MCO-MDMQ-AZLC-011-2019

7. I. 20
Jorcatvillsot

COMPARECIENTES. -

En la ciudad de Quito, el 11 de DICIEMBRE de 2019, se conforma la comisión encargada de efectuar la Recepción Provisional de la(s) obra(s): **"ADOQUINADO TRAMO CALLE ESTEBAN MOSQUERA, BARRIO VARGAS ARAUZ, PARROQUIA CONOCOTO."**, la misma que queda integrada de la siguiente manera: El **ING. JORGE MAURICIO ANGOS LOPEZ JORCATVILLSOT CONSTRUCTORA CIA.LTDA** en calidad de Contratista; el **ARQ. NICOLÁS BUCHELI B.** en calidad de Fiscalizador de la obra; la **ARQ. ANDREA ORTIZ** como Técnico no Interviniente en el proceso de ejecución; el **ARQ. ANDRES JIMENEZ** como Administrador del Contrato; quienes convienen en suscribir la presente Acta de Recepción Provisional de la obra civil, bajo las siguientes cláusulas:

CLÁUSULA PRIMERA. - ANTECEDENTES

Mediante contrato No. 044-CP-2019, suscrito el 13 DE NOVIEMBRE DEL 2019, la Administración Municipal "Valle de los Chillos" del Distrito Metropolitano de Quito, procedió a contratar con **ING. JORGE MAURICIO ANGOS LOPEZ JORCATVILLSOT CONSTRUCTORA CIA.LTDA.** Quien en su calidad de contratista se comprometió a ejecutar y entregar la obra denominada: **"ADOQUINADO TRAMO CALLE ESTEBAN MOSQUERA, BARRIO VARGAS ARAUZ, PARROQUIA CONOCOTO."**

El valor del mencionado contrato es de: 19198.73 dólares más IVA, y un plazo de ejecución de **VEINTIUNO (21) días calendario**, contados a partir de la firma del contrato.

El Contratista, mediante oficio **OFICIO 001-JC-2019**, de fecha 2 de diciembre del 2019, presentado al Administrador(a) Municipal de la Zona "Valle de los Chillos" con fecha, 2 DE DICIEMBRE 2019, trámite ticket No. **GADDMQ-AZVCH-2019-1569-E**; informó que las obras motivo del contrato fueron terminadas, por lo que solicita se realice la Recepción Provisional de los trabajos; se adjunta el oficio en mención.

DOCUMENTOS HABILITANTES DEL ACTA DE RECEPCIÓN PROVISIONAL. - forman parte integrante de esta acta los siguientes documentos:

1. Acta de verificación de compromisos en etapa contractual.
2. El informe del fiscalizador de la obra.
3. El informe del Administrador del Contrato.
4. El informe del Técnico no Interviniente.
5. El informe de recorrido e inspección de las obras (Acta de inspección.), previo a la recepción provisional, firmado por la comisión de recepción.
6. El cuadro denominado: **INVERSIÓN GENERAL DEL PROYECTO.**
7. El cuadro denominado: **CÁLCULO DE PLAZOS Y FECHAS DE TÉRMINO DEL PROYECTO.**

CLAUSULA SEGUNDA. - FISCALIZACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La fiscalización de la obra estuvo a cargo de la Unidad Zonal de Fiscalización de la AZCH, designando para el efecto, como Fiscalizador al ARQ. NICOLÁS BUCHELI.

La administración del contrato estuvo a cargo del ARQ. ANDRÉS JIMÉNEZ.

CLAUSULA TERCERA. - CONDICIONES GENERALES DE EJECUCIÓN Y OPERATIVAS.**• CONDICIONES GENERALES DE EJECUCION.**

La ejecución de la obra se realizó cumpliendo los parámetros establecidos en el Contrato y los documentos habilitantes al mismo.

De acuerdo a la Cláusula Cuarta del Contrato No. 044-CP-2019 el precio se fijó en 19198.73 Dólares más IVA, la obra de acuerdo a planilla única asciende a un costo total de ejecución por 19072.83 más IVA.

El plazo de la ejecución establecido en contrato es de 21 días a partir de la firma del contrato sin embargo el inicio de obra se autorizó al día siguiente de la firma del contrato comprendiendo desde el 14 de noviembre al 4 de diciembre; la obra se ejecutó desde el 14 de noviembre al 02 de diciembre; dándose cumplimiento a lo establecido.

De esta manera se determina que el objeto "ADOQUINADO TRAMO CALLE ESTEBAN MOSQUERA, BARRIO VARGAS ARAUZ, PARROQUIA CONOCOTO."; se ha cumplido.

• CONDICIONES GENERALES OPERATIVAS.

La comisión de la Administración Zonal Valle de Los Chillos (Arq. Andrés Jiménez, Administrador de Contrato; Arq. Nicolás Bucheli, Fiscalizador de Obra y la Arq. Andrea Ortiz Narváez; Técnico no interviniente) establecida mediante memorando No. GADDMQ-AZVCH-UFI-2019-105-M para la recepción provisional, evidencian IN SITU (CALLE ESTEBAN MOSQUERA, BARRIO VARGAS ARAUZ, PARROQUIA CONOCOTO) que la obra contratada fue ejecutada por el contratista El ING. JORGE MAURICIO ANGOS LOPEZ JORCATVILLSOT CONSTRUCTORA CIA.LTDA cumpliendo las especificaciones técnicas que constan en los documentos habilitantes del contrato; las mismas se encuentran operacionales para su uso.

CLAUSULA CUARTA. - LIQUIDACIÓN ECONÓMICA.

CONCEPTO	MONTO	REAJUSTE PROVISIONAL DE PRECIOS
MONTO DEL CONTRATO	19198.73	
ANTICIPO	0	0
PLANILLA LIQUIDACIÓN	19072.83	0
TOTAL EJECUTADO (PLANILLAS)	19072.83	0
MULTAS	0	
TOTAL PROYECTO	19072.83	

El total a cancelar es de 19072.83 USD más IVA.

CLAUSULA QUINTA.- OBRA EJECUTADA

El contratista realizó la obra antes indicada conforme al siguiente detalle:

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO											
ADMINISTRACION MUNICIPAL "LOS CHILLOS"											
ACTA PARA INCREMENTOS DE CANTIDADES DE OBRA											
OBRA:		CONOCOTO.					MONTO CONTRATO =		19,198.73		
UBICACIÓN:		BARRIO VARGAS ARAUZ					MONTO INCREMENTO		-125.89		
CONTRATISTA:		JORCATVILLSOT CONSTRUCTURA CIA. LTDA.									
CODIGO No.:		044-CP-2019									
No.	COD.	RUBRO	UNIDAD	CONTRATO			CANTIDADES DE OBRA		TOTAL EN DOLARES		
				CANTIDAD	P.UNITARIO	P.TOTAL	DIFERENCIA (+/-)	TOTAL A EJECUTAR	DIFERENCIA (+/-)	TOTAL	
01	01	REPLANTEO Y NIVELACION CON INSTR.TOPOGR. - VÍAS Replanteo vía, estacas c/20m uso de equipo topográfico, transporte.	m	94.00	0.73	68.6200	5.95	99.95	4.34	72.96	
02	02	EXCAVACIÓN SIN CLASIFICAR. Incluye confirmación, compactación de subrasante, y transporte de tierra 500m. 303-2(1)	m3	255.48	4.07	1,039.8036	-92.99	162.49	-378.47	661.33	
03	03	TRANSPORTE DE MATERIAL DE EXCAVACIÓN. Incluye espajamiento y pago en escombrera. 309-2(2).	m3-km	4,087.68	0.41	1,675.9488	-919.12	3,168.56	-376.84	1,299.11	
04	04	PINTURA TRÁFICO SEÑALIZACIÓN BORDILLOS. Limpieza superficie. 2 manos pint. tráfico a brocha, sin thinner, sup.aprox. 0.30m2 por metro lineal	m	188.00	2.51	471.8800	-0.98	187.02	-2.46	469.42	
05	05	CONSTRUCCIÓN SUMIDERO - REJILLA HIERRO, TAZA Y TUBERÍA 20cm. Incluye excavación, tubería 6m y cadena de seguridad. 609-2(2).	u	4.00	352.46	1,409.8400	2.00	6.00	704.92	2,114.76	
06	06	REFABRICACIÓN DE POZO DE ACCESO O SUMIDERO. Bajada o subida de pozo o sumidero 609-6).	u	2.00	65.12	130.2400	1.00	3.94	65.12	195.36	
07	07	BERMA H.S. f'c=210kg/cm2 h=30cm b=15cm. ENCOFRADO. Hormigón simple f'c= 210kg/cm2, tabla monte. 610-1(b).	m	13.20	13.20	174.2400	17.97	31.17	237.20	411.44	
08	08	TRANSPORTE SUB-BASE, BASE, MATERIAL MEJORAMIENTO. Transporte de la mina a la obra incluye espajamiento 309-4(2).	m3-km	4,151.04	0.34	1,411.3536	-104.01	4,047.03	-35.36	1,375.99	
09	09	SUB-BASE CLASE 3 - SIN TRANSPORTE. Incluye tendido y compactación. 403-1(E).	m3	180.48	12.52	2,259.6096	-60.39	120.09	-756.08	1,503.53	
10	10	A DOQUINADO BLOQUES DE HORMIGÓN f'c=300Kg/cm2. Incluye cama de arena e=3cm, enpocado con cemento arena. 401-4(1)a.	m2	572.00	17.24	9,861.2800	23.88	595.98	411.74	10,273.02	
11	11	REJILLA LONA 15 ONZAS DESCR. OBRA ANTES Y DESPUES 2 LONAS 2.40 x 1.20 m Marco tubo cuad. 1 1/2" x 1.5mm. par. t. cuad. 100x3mm, pintura de secador rápido 1m. pint. sint. autom. 2m. gigan. lona 1 lona con pint. de 2 lona de antes y despues. Incluye instalación.	u	1.00	695.91	695.9144	0.00	1.00	0.00	695.91	
MONTO TOTAL DEL CONTRATO											
								TOTAL DOLARES		-125.89	
										19,072.83	
								PORCENTAJE DE INCREMENTO %		-0.66%	
								DÍAS DE PRORROGA		0	

CLAUSULA SEXTA.- LIQUIDACIÓN DE PLAZOS

Se adjunta al Acta, el informe emitido por el Fiscalizador en el cual se hace constar el plazo dentro del cual el contratista terminó los trabajos del contrato suscrito con la Administración Zonal "Valle de los Chillos"; en el mismo se determina que las obras SI fueron terminadas dentro del tiempo contractual, y cuya secuencia de eventos contractuales de detallan a continuación.

No.	DESCRIPCIÓN	VALORES/ FECHAS
1	FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	13. DE NOVIEMBRE DEL 2019
2	FECHA DE INICIO DE LOS TRABAJOS	14 DE NOVIEMBRE DEL 2019
3	PLAZO CONTRACTUAL	VEINTE Y UN (21) DÍAS CALENDARIO
4	FECHA DE VENCIMIENTO	4 DE DICIEMBRE 2019
5	PRORROGA(s)	CERO (0) DÍAS CALENDARIO
6	FECHA DE VENCIMIENTO DEFINITIVO	4 DE DICIEMBRE 2019
7	FECHA DE TERMINO DE LA OBRA	02 DE DICIEMBRE DEL 2019

CLAUSULA SÉPTIMA. - CONSTANCIA DE LA RECEPCIÓN (INSPECCIÓN DE LOS TRABAJOS)

El delegado de la Administración Municipal "Valle de los Chillos" como Técnico no Interviniente durante el proceso constructivo, conjuntamente con el contratista, el administrador del contrato y el fiscalizador visitaron la obra objeto de esta Recepción, constatando que los trabajos han sido ejecutados de acuerdo a las cláusulas contractuales y los mismos no presentan deficiencias evidentes de construcción; sin embargo para proceder a la recepción definitiva, el contratista deberá dar el mantenimiento y limpieza de la obra y corregir las fallas constructivas que se presenten hasta la recepción definitiva.

CLAUSULA OCTAVA.- CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES.

El contratista realizó las obras materia de este contrato, conforme a lo detallado en las precisiones anteriores y que ascienden a la suma de \$ 19072.83 DÓLARES + IVA.

Este valor corresponde a todos y cada uno de los rubros detallados, liquidados conforme a lo realizado y a los costos expresados para cada uno de ellos, que incluyen mano de obra, equipo y materiales utilizados, que son de exclusiva responsabilidad del contratista.

CLAUSULA NOVENA.- REAJUSTES DE PRECIOS PAGADOS

De acuerdo a lo estipulado en la cláusula correspondiente de las condiciones particulares del contrato, que se refiere al REAJUSTE DE PRECIOS, el contratista renunció voluntariamente al reajuste.

CLAUSULA DECIMA.- INFORME DE FISCALIZACIÓN

Los trabajos materia de esta Recepción Provisional, han sido ejecutados de acuerdo a los planos AS BUILT y especificaciones técnicas; todo lo cual consta en el Informe de la Fiscalización que se adjunta, con las observaciones que se detallan en la cláusula decima primera de este Acta.

CLAUSULA DECIMA PRIMERA. - OBSERVACIONES TÉCNICAS

El Contratista acepta las observaciones técnicas y se compromete, (si fuere necesario), a realizar antes de la Recepción Definitiva:

- 1) DAR EL MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LAS OBRAS EJECUTADAS.

CLAUSULA DECIMA SEGUNDA. - CONCLUSIONES

Con estas explicaciones, la Comisión declara su conformidad con la ejecución de las obras objeto de esta recepción y considera favorable la firma del acta de Recepción Provisional de los trabajos ejecutados y su pago.

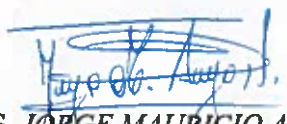
En consecuencia, se dan por recibidas provisionalmente las obras denominadas: "ADOQUINADO TRAMO CALLE ESTEBAN MOSQUERA, BARRIO VARGAS ARAUZ, PARROQUIA CONOCOTO."; ejecutadas en el proceso del contrato No. 044-CP-2019 Código: MCO-MDMQ-AZLC-011-2019.

Para constancia y fe de lo actuado, la **Comisión Técnica de Recepción** firman la presente Acta en original y cuatro copias de igual tenor y contenido, en el lugar y fecha antes indicados.


ARQ. NICOLÁS BUCHELI
Fiscalizador


ARQ. ANDRÉS JIMÉNEZ
Administrador del Contrato


ARQ. ANDREA ORTIZ
Técnico no interviniente


ING. JORGE MAURICIO ANGOS
LOPEZ JORCATVILLSOT
CONSTRUCTORA CIA.LTDA
Contratista